



Para despachos de cinco y quatro mrs.

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SEIS.

bar que nacen en sus terrenos; fuera solo que se le ha adjudicada por Dho. Reyento a los vecinos Canad.; Que es quanto pueden decir segun su inteligencia leal saberyentender, por el conocimiento practico y experiencia que tienen en los terrenos en q. han verificado el Reconocim.to expresado, y la verdad por el juram.to jho. en q. se afirman y ratifican, dixeron ser edad el D. Mit. de setenta y seis años, el Antonio Toré de setenta y tres, el Pedro Delpado de setenta, y el Juan Antonio de quarenta y quatro poco mas o menos, firman los q. Saven con su mend. doy fe =

Herencia

Ant. Sanchez  
Buendia

Antonio Perez  
Rodriguez

Juan Antonio  
Rodriguez

Antonio

José Antonio Nuñez  
de Navarros

[Signature]

